

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2022

Ref.: Ejecutivo – Auto modifica liquidación de crédito Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00546-00

La liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante debe ser modificada, por cuanto el cálculo de los intereses no es correcto.

Liquidación realizada por el despacho (PDF 029).

Asunto	Valor
Total Capitales	\$ 64.316.416,19
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 64.316.416,19
Total Interés de Plazo	\$ 8.986.203,49
Total Interés Mora	\$ 35.228.036,76
Total a Pagar	\$ 108.530.656,44
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 108.530.656,44

En consecuencia, se modifica el estado de cuenta presentado por la parte actora y se aprueba liquidación del crédito en la suma de **\$ 108.530.656,44 M/cte.**, hasta el 18 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 170 del 15 de noviembre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez Juzgado Municipal Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: da869f719e7059331a259752aeba36b25a43cf3009a4be09b2e5d28f22573815

Documento generado en 11/11/2022 04:06:52 PM

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica